



CONSEJO DE ADMINISTRACION

Informe de fin de gestión

Periodo desde al 09 de marzo de 2016 al 24 de marzo del 2018

Elaborado por:

Carlos Eduardo Hernández Seas

Director Representante de los Trabajadores

04 de Mayo de 2018



Resumen ejecutivo:

Este Informe detalla la gestión realizada por el señor Carlos Hernández Seas, durante el periodo que va desde el 09 de marzo de 2016 al 24 de marzo de 2018, fecha en la cual el señor Hernández deja su condición de funcionario de la CNFL, para acogerse a su jubilación. Lo anterior por criterio jurídico emitido por la Asesoría Jurídica Institucional de la CNFL.

Algunas de las labores realizadas durante ese periodo fueron: conocer, aprobar o rechazar adjudicaciones de mayor cuantía, aprobar la Estrategia Empresarial, aprobar o rechazar presupuestos ordinarios y extraordinarios, aprobar informes varios para conocimiento del Consejo Directivo del ICE y la Asamblea de Accionistas, conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados y dar seguimiento a la Carta de Gerencia, participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, revisar las actas y toda la documentación relacionada con los temas por tratar. Como Director Representante de los Trabajadores, le correspondió atender las consultas, denuncias, etc., tanto de los gremios laborales como de funcionarios.

En cuanto al cambio en el entorno de la empresa durante la gestión, en mi opinión se dan dos. En primer lugar la aprobación de un nuevo Reglamento Interior del Consejo de Administración y en segundo, la aprobación del Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas.

Sobre el tema de la autoevaluación del Sistema de Control Interno del Consejo, se parte de una calificación global del 91,2 en el 2015, en el 2016 la calificación baja a 82%. Para el 2017 este servidor no tiene datos, pues en enero del 2018 se aprobó un nuevo Modelo de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la autoevaluación no se había aplicado a los miembros del Consejo a la fecha de mi salida.

Con base en los resultados de las Autoevaluaciones del 2015 y 2016, se elaboraron los respectivos Planes de Acción 2016 y 2017. Ambos fueron ejecutados en su totalidad, teniendo un pequeño atraso en una de las actividades del Plan de Acción del 2016.

Considero como logros mi contribución para la aprobación de del nuevo Manual de Clases y Puestos, la implementación de un mecanismo para que cualquier Director del cuerpo colegiado pueda solicitar información sobre la Empresa y ganarme el respeto y credibilidad de mis compañeros.

Los proyectos más relavantes durante la gestión que deben citarse son: Proyecto de Reconstrucción de Red de Distribución Eléctrica en el Sector de Barba de Heredia, Proyecto Reconstrucción PH Ventanas en La Guácima de Alajuela, Proyecto Reestructuración de la deuda de corto plazo por compra de energía, Construcción de la obra civil y electromecánica de la red subterránea de la Zona Industrial de Belén, Proyecto San José Norte y Oeste, Proyecto Fondo de Inversión para la reingeniería financiera de la Planta Hidroeléctrica Balsa Inferior, Proyecto Obra Civil de la II Etapa del Proyecto Red Subterránea Zona Franca Belén y Proyecto Nuevo Manual de Clases de Puestos.

En cuanto a detallar la administración de los recursos financieros, se aclara que el Consejo de Administración como tal no administra tales recursos.

Finalmente, sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República, otros órganos externos o la Auditoría Interna durante la gestión, debo manifestar que solo hay pendientes cuatro:

Revaluación de activos por índice de precios.
Contabilización por componentes.
Partidas inusuales detectadas por registros auxiliares de depósitos en garantía.
Sociedades anónimas propiedad de la Compañía.

“Resultados de la gestión”: (Agregar la información que corresponda en cada título, si requiere añadir imágenes debe adjuntarlas al informe y agregar la descripción o fuente de la misma).

1. Indicar las labores sustantivas realizadas en la dependencia durante el período que estuvo en el puesto:

De conformidad con el acuerdo tomado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°127 del 09 de marzo de 2016, fui nombrado como Director del Consejo de Administración de la CNFL (Representante de los Trabajadores), hasta el 31 de agosto de 2017. Recibí un segundo mandato a partir del 01 de setiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2019, desafortunadamente, me vi en la obligación de separarme del cargo, debido a que de acuerdo con criterio legal emitido por la Asesoría Jurídica Institucional, al dejar mi condición de funcionario de la CNFL, no era posible la continuidad como Director en el Consejo.

Las labores realizadas durante el periodo citado fueron:

Conocer, aprobar o rechazar en materia de contratación administrativa las adjudicaciones de mayor cuantía.

Adoptar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos.

Dictar y aprobar los estatutos y reglamentos de organización de la empresa, así como aprobar los cambios organizacionales que se requieran en la empresa.

Aprobar la Estrategia Empresarial, debidamente alineada a la Estrategia Grupo ICE.

Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la empresa.

Aprobar los informes de gestión, rendición de cuentas, informes financieros y de estrategia que se someterán a conocimiento del Consejo Directivo del ICE y que decidan presentar a la Asamblea General de Accionistas.

Conocer y aprobar el informe anual de rendición de cuentas de la empresa, así como su avance de medio periodo y presentarlos ante el Consejo Directivo del ICE.

Implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo, de conformidad con los lineamientos que defina la Casa Matriz y velar por su cumplimiento.

Someter a conocimiento del Consejo Directivo del ICE, los informes de ejecución y seguimiento de la Estrategia Grupo ICE, de la Estrategia Empresarial y del Plan Financiero Corporativo.

Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados y dar seguimiento a la Carta de Gerencia emitida por la Auditoría Externa.

Asistir a las sesiones del Consejo, tanto ordinarias como extraordinarias, revisar las actas de las sesiones y toda la documentación relacionada con los temas por tratar.

Como Director Representante de los Trabajadores, me correspondió atender las consultas, denuncias, etc., tanto de los gremios laborales como de funcionarios.

2. Señalar los cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los cambios en la legislación que afectan el quehacer de la CNFL y la dependencia que estuvo a su cargo:

En mi opinión, se producen dos cambios significativos en el entorno durante el periodo de nuestra gestión. El primero, con la actualización del Reglamento Interno del Consejo, hecho ocurrido durante la sesión 2406 del 19 de julio de 2016, que tiene por objeto determinar los principios de actuación, y las reglas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración; así como las funciones de supervisión y control que tienen encomendadas con el fin de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión. Además pretende ajustar y uniformar conforme la visión de Gobierno Corporativo la normativa existente, a efecto de que todas las empresas del Grupo ICE realicen su actividad en la misma forma y alineados con la Casa Matriz.

El segundo cambio, validado el 13 de marzo pasado durante la sesión 2444, consiste en la implementación del Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE, mediante la aprobación del Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas, el cual se fundamenta en dos pilares, por un lado la gobernabilidad corporativa, mediante un conjunto de mecanismos para dotar al Grupo ICE de la guía estratégica y control deseado y por el otro lado, el aprovechamiento de las sinergias existentes en las empresas que componen el Grupo ICE.

3. Detallar el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia al inicio y final de la gestión:

El detalle de la autoevaluación del Sistema de Control Interno del Consejo al inicio de mi gestión, se basa en la autoevaluación del 2015 y es el siguiente:

Ambiente de Control: 83.5%
Valoración del Riesgo: 100%
Actividades de Control: 89%
Sistemas de Información: 100%
Seguimiento: 83.5%

Los resultados en el 2016 fueron los siguientes:

Ambiente de Control: 80%
Valoración del Riesgo: 90%
Actividades de Control: 100%
Sistemas de Información: 100%
Seguimiento: 40%

Como resultado de esta autoevaluación se elaboró el Plan de Acción para Control Interno 2017, el cual se debía ejecutar durante ese año. Lamentablemente no ha sido posible obtener dicha información y por limitaciones en la fecha de presentación de este informe, me veo en la obligación de dejarlo hasta lo descrito en el siguiente punto 4.

En cuanto al resultado de la autoevaluación del 2017, resulta ser que el Consejo aprobó el cambio al Modelo de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a partir de enero del 2018. Sin embargo al 27 de marzo de 2018 (día en que se me informó que dejaba de pertenecer al grupo colegiado), dicho modelo de autoevaluación no se había aplicado a los miembros del Consejo.

Con fecha 30/04/2018 la señora Carmen García, Jefa del Secretaría del Consejo de Administración, como respuesta a mi solicitud de información entorno al tema del Sistema de Control Interno expresó: "Don Carlos le adjunto la información solicitada sobre los resultados de la autoevaluación 2016 realizada en el año 2017, ya que la autoevaluación del 2017, se realizó cuando usted ya no estaba como miembro del Consejo". Dicho de otra forma, no se me hizo entrega de la información de la autoevaluación 2017, porque se realizó cuando este servidor ya no formaba parte del Consejo, y por lo tanto no formaba parte de mi gestión. Consecuentemente, al no tener acceso a información no puedo informar sobre el estado final del Sistema de Control Interno.

4. Mencionar las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia:

Con base en los resultados de la Autoevaluación del 2015 se elaboró el Plan de Acción 2016, enfocándose en el componente "Actividades de Control" y mediante las siguientes acciones:

Con respecto al control de tarjetas institucionales, divulgar el procedimiento "Administración, Uso y Control de Tarjetas de Compras", a fin de informar a las colaboradoras, sobre los alcances, responsabilidades entre otros aspectos importantes. Esta actividad se completó durante el 2016.

La Secretaría del Consejo de Administración dará seguimiento a la aprobación de las normas y procedimientos para la gestión de la información de actas y procesos del Consejo de Administración. Mismos que será revisados por la Asesoría Jurídica Empresarial y en concordancia con el Grupo ICE. Esta actividad avanzó un 90% durante el 2016 y se completo en el 2017.

Actualización del Reglamento del Consejo de Administración. Esta actividad se completó durante el 2016.

Con base en los resultados de la Autoevaluación del 2016, se elaboró el siguiente Plan de Acción 2017:

Presentar ante el Consejo el "Modelo de Riesgos Estratégicos de la CNFL". Se completó durante el 2017.

Dar seguimiento a los planes de acción formulados de conformidad con los resultados de las autoevaluaciones dos veces al año en julio y octubre según cortes de informes de avance. Se completó durante el 2017.

Incluir como un tema a conocer por el Consejo de Administración una presentación general sobre "Control Interno". Se completó durante el 2017.

Como ya se mencionó, el Consejo aprobó el cambio al Modelo de Atoevaluación del Sistema de Control Interno a partir de enero del 2018 y la Autoevaluación del 2017 no se había aplicado en el Consejo mientras aún era miembro del grupo colegiado, por lo que se desconoce el resultado de la Autoevaluación y si fue necesaria la elaboración de un Plan de Acción para ejecutar durante el 2018.

Complete el siguiente cuadro con la información que se solicita. Puede solicitar colaboración en la Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial para obtener los datos.

Año de Autoevaluación	Nivel de Cumplimiento	Tipo de Autoevaluación*
2015	91.2%	General
2016	82%	General
2017	sin datos	sin datos
()	()	()
()	()	()
()	()	()
()	()	()

(*Autoevaluación General; Autoevaluación Específica o Modelo de Madurez).

5. Especificar los principales logros alcanzados durante su gestión:

Contribuir en la aprobación de del nuevo Manual de Clases y Puestos que facilitará la administración del recurso humano, ya que pasa de más de 800 clases de puestos a solo 60 clases de puestos.

Durante los meses de noviembre del 2016 a febrero de 2017, se me negó el libre acceso a la información de la empresa, pero para marzo del 2017 se logró acordar un mecanismo para que cualquier miembro del Consejo, pudiera solicitar información por medio de la Secretaría del Consejo.

Con la participación, estudio y compromiso durante las sesiones, en los diferentes temas tratados, creo haberme ganado respeto y credibilidad de mis compañeros.

6. Indicar los proyectos más relevantes realizados y el estado en que se encuentran:

Proyecto de Reconstrucción de Red de Distribución Eléctrica en el Sector de Barba de Heredia, en ejecución al inicio de mi gestión y finalizado en junio del 2017.

Proyecto Reconstrucción PH Ventanas en La Guácima de Alajuela, en ejecución al inicio de mi gestión, finalizado durante el primer trimestre del 2017.

Proyecto Reestructuración de la deuda de corto plazo por compra de energía, aprobado el 13/9/17 durante la Sesión No.2409. Este proyecto fue necesario por los efectos causados en el flujo de caja de la empresa debido a resago tarifario. Finalizado en el 2016.

Construcción de la obra civil y electromecánica de la red subterránea de la Zona Industrial de Belén, aprobado el 14/2/17 durante la Sesión No.2418. El proyecto tiene un avance del 54%.

Proyecto San José Norte y Oeste, que consiste en la reconstrucción de la red de distribución eléctrica en el sector, aprobado el 29/8/17 durante la Sesión No.2432. El proyecto tiene un avance del 13%.

Proyecto Fondo de Inversión para la reingeniería financiera de la Planta Hidroeléctrica Balsa Inferior, aprobado el 10/10/17 durante Sesión No.2435. El avance del proyecto es de un 80%.

Proyecto Obra Civil de la II Etapa del Proyecto Red Subterránea Zona Franca Belén, aprobado el 21/11/17 durante la Sesión No.2438. Se reporta un avance de un 25%.

Nuevo Manual de Clases de Puestos, que incluye el nuevo manual descriptivo de clases y la nueva escala salarial, aprobado el 13/2/2018 durante la Sesión No.2442. Se encuentra en proceso y debe finalizar antes de concluir antes de 6 meses a partir de su aprobación.

7. Detallar la administración de los recursos financieros en la dependencia:

Se aclara que el Consejo de Administración como tal no administra recursos financieros, como consecuencia no se detallan. Es al Área Secretaría del Consejo de Administración y a su jefatura, quien administra los recursos financieros que consumen los Directores del Consejo, los cuales incluyen pago de dietas, bebidas y alimentos, transporte, consumibles, útiles de oficina, etc.

8. Indicar el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiere girado la Contraloría General de la República u otro órgano externo así como las recomendaciones que durante su gestión le hubiere formulado la Auditoría Interna:

Durante el periodo de mi gestión como Director en el Consejo de Administración de la CNFL, estaban pendientes de cumplimiento las disposiciones señaladas en los informes de la Contraloría General de la República (CGR) N° DFOE-AE-IF-01-2014 sobre la Auditoría Financiera y N° DFOE-AE-IF-00007-2015 sobre el Desarrollo y Operación del Parque Eólico Valle Central.

Con oficio N°00186, DFOE-SD-0045 del 10 de enero de 2018, la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente del ASD de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del ente contralor, remitió a esta dependencia el Estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2017, reportando que las disposiciones de los informes antes citados fueron cumplidas, situación confirmada por la Auditora Interna, doña Silvia Coto en oficio N° 1001-0089-2018 del 13 de marzo del 2018. Por consiguiente, a la fecha no hay pendiente alguno sobre disposiciones o recomendaciones giradas por la CGR.

Por otra parte, de acuerdo con la información contenida en el Informe de Seguimiento a Carta de Gerencia a julio 2016 , oficio 2001-0684-2016 del 13-09-2016, se detallan las recomendaciones de la Auditoría Externa no cumplidas, al inicio de mi periodo como Director del Consejo de Administración, que son las siguientes:

HALLAZGOS DETERMINADOS EN EL PERIODO 2014

Hallazgo No.14 Inmuebles, maquinaria y equipo

Recomendación: Continuar con el desarrollo del sistema ACRE y considerar desde ahora la metodología de distribución de costos que se deberá realizar por componente.

Comentario de la administración: La CNFL ha seguido con el proceso de construcción de la aplicación ACRE.

Plazo: La finalización del ACRE está estimada para el mes de diciembre 2016.

Hallazgo No.15 Sociedades anónimas propiedad de la Compañía

Recomendamos

Analizar la conveniencia de mantener sociedades sin operaciones ya que conlleva riesgos operacionales que deben ser evaluados. Estos riesgos se refieren, entre otros asuntos, al

cumplimiento de deberes formales ante la administración tributaria, preparación de informes contables, mantenimiento de libros contables. Tal condición se da en el caso de las empresas INESA y EVCSA.

Con respecto a EVCSA, no se ha podido hacer el cierre porque hay un monto pendiente de impuestos por recuperar, el Contador que llevaba los registros de EVCSA está hará las gestiones ante Hacienda, una vez recibido este dinero se procederá al cierre legal de la empresa.

Situación actual Se mantiene. La Compañía al 31 de diciembre del 2015 mantiene esta compañía. Se solicitaron estados financieros de la misma, sin embargo, no nos fueron entregados ya que la Administración indica que INESA no mantiene ninguna operación y por tanto no posee estados financieros.

Plazo: Se espera terminarlo para este año, sin embargo los procesos dependen de trámites en instituciones fuera de la CNFL.

DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVOS DE CONTROL -2015

Hallazgo No. 1 Revaluación de activos por índice de precios.

Recomendación: Considerando que el valor del inmueble, maquinaria y equipo de la Compañía representa aproximadamente el 90% del valor de los activos totales, es importante que la Administración de CNFL brinde un seguimiento oportuno a la ejecución del plan que actualmente se ha desarrollado para la atención de este hallazgo, de manera que cumpla con lo establecido por la NIIF 13 con relación a la forma como se determina el valor razonable de los activos sujetos a revaluación.

Comentario de la administración: Se tiene un plan para lograr revaluar el activo cumpliendo con lo establecido en la NIC 16 de Propiedad Planta y Equipo, para esto se harán 2 contrataciones de profesionales externos para la valuación tanto física como financiera del activo según corresponda.

Plazo: Esta actividad debe estar completada para el cierre contable de diciembre 2016.

Hallazgo No. 2 Contabilización por componentes

Recomendación: Considerando que el valor del inmueble, maquinaria y equipo de la Compañía representa aproximadamente el 90% del valor de los activos totales, es importante que la Administración de CNFL brinde un seguimiento oportuno a la ejecución del plan que actualmente se ha desarrollado para la atención de este hallazgo, de manera que pueda aplicar la contabilización por componentes del inmueble, maquinaria y equipo, de la forma que lo establece la NIC 16. Adicionalmente, es importante que se establezcan cronogramas de revisión de los avances en la ejecución de dicho plan, de manera que se pueda visualizar de forma anticipada cualquier imprevisto que pueda afectar la fecha definitiva de conclusión del plan.

Comentario de la administración: El ICE mediante el Programa integral financiero empresarial (PIFE), tiene definida una estructura de activo que pretende sea uniforme para todo el grupo, ya definieron los componentes que debe tener cada tipo de activo y las diferentes vidas útiles aplicables, por lo tanto la CNFL deberá adoptar dicha estructura para la Propiedad, Planta y Equipo, con este proceso se cumpliría esta observación.

Plazo: Se estima por el ICE para la implementación de este proyecto es a diciembre 2017.

Hallazgo No. 3 Provisión para prestaciones legales

Recomendación: Es recomendable que la Administración de la Compañía revise los pasos que actualmente está ejecutando para la contabilización de la provisión para prestaciones legales, con el objetivo de alinearlos a lo establecido por la NIC 19. Adicionalmente, considerando la materialidad de la provisión para prestaciones legales, es importante que la Compañía evalúe la necesidad de incorporar un actuario independiente para la elaboración de este cálculo.

Comentario de la administración: El ICE contratará para este año a un Actuario independiente para que haga este estudio a nivel de todo el Grupo, por lo tanto en el presente periodo se analizará el cálculo actuarial de la CNFL.

Plazo: La revisión del actuario debe estar realizada en el presente periodo a diciembre 2016.

Hallazgo No. 4 Contabilización del activo por impuesto de renta diferido

Recomendación: Es importante que la Administración de la Compañía revise de forma periódica las condiciones que se deben presentar para reconocer a nivel de estados financieros activos y pasivos por impuesto de renta diferidos. Este proceso de revisión debe abordarse desde dos perspectivas:

a. Perspectiva contable: se refiere a la revisión de la literatura contable que norma la contabilización de los activos y pasivos por impuestos de renta diferidos. Las normas contables están en constante modificación y es importante que se consideren los cambios recientemente aplicados para la contabilización de este tipo de activos y pasivos.

b. Perspectiva legal: se refiere a la revisión de la legislación fiscal que aplica para la Compañía, relacionada con los impuestos a las ganancias. Cambios en la interpretación que se le dé a dicha legislación, o nuevas leyes pueden modificar la forma como se deben contabilizar los activos y pasivos por impuestos de renta diferidos.

Comentario de la administración: Siguiendo la recomendación de la auditoría se reversó el activo diferido por impuesto de la renta, y se conservará de esa forma siempre y cuando no ocurra un cambio en las Normas Contables aplicables o en la Legislación Tributaria

Plazo: Ya está implementado.

Hallazgo No. 5 Descalce tarifario

Recomendación: Es importante que la Administración de la Compañía considere los puntos mencionados en este hallazgo en el momento que deba analizar transacciones con características similares, de manera que pueda efectuar los registros contables de la manera que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa contable vigente.

Comentario de la administración: Atendiendo la indicación de la Auditoría Externa, se decidió no efectuar el registro del pago anticipado por compra de energía para el año 2015, y si se diera nuevamente en el futuro un descalce de plazos de fijación tarifaria, se analizará en su momento el marco legal vigente.

Plazo: Ya está atendido este hallazgo.

Hallazgo No. 6 Cumplimiento de Covenants

Recomendación: Es importante que la Administración de CNFL solicite a KFW una aclaración por escrito, sobre cuál es la forma como debería hacer el cálculo del EBITDA; o bien, que KFW confirme por escrito su "no objeción" con la forma como CNFL está efectuando el cálculo, de manera que no exista duda alguna que la Compañía está efectuando los cálculos de la manera aceptada por KFW. Obtener esa aclaración es importante considerando que el resultado del cálculo del indicador financiero "cobertura del servicio de deuda", considerando los gastos operativos, o sin considerarlos, puede ser sustancialmente diferente, de manera que incluir o no esos gastos puede significar cumplir o no con el límite establecido por KFW. Comentario de la administración: Se enviaron correos de coordinación con el Banco KFW para aclarar las dudas presentadas por la auditoría externa, además se envió la certificación con el cálculo de año 2015 sin que a la fecha se haya recibido alguna objeción por parte del Banco.

Plazo: Debe estar definido para este periodo a diciembre 2016.

Hallazgo No. 7 Razón de liquidez al 31 de Diciembre del 2015

Recomendación: Es importante que la Administración de la Compañía brinde un seguimiento oportuno a la evolución de este indicador financiero durante el periodo 2016, con el objetivo de determinar si es necesario establecer algún tipo de medida correctiva o plan de acción que desemboque en una mejora de dicho indicador y en el desempeño de la Compañía.

Comentario de la Administración: En relación con los resultados obtenidos en la razón de liquidez, la Administración inicio un proceso de reestructuración de la deuda a corto plazo, la cual se concentra en los convenios de pago con el ICE por compra de energía, motivado por el descalce tarifario al que fue sometida la empresa en el año 2015 y anteriores. Se negoció con el BNCR reestructurar dicha deuda obteniendo un crédito a cinco años plazo, con un año de gracia y una tasa definida en TBP+3.58%, esto impactaría el indicador de solvencia llevándolo a los siguientes niveles:

Año 2016 1x

Año 2017 1,2x

Año 2018 1,91x

Plazo: Las mejoras se están implementando, y la reestructuración de la deuda debe estar ejecutada a diciembre 2016.

Hallazgo No. 8 Cheques en custodia con una antigüedad superior a los seis meses.

Recomendación: Es conveniente que la Administración de la Compañía revise constantemente los cheques emitidos y pendientes de entrega, para que en el caso de que sobrepasen el límite de los 6 meses de acuerdo al instructivo indicado anteriormente, se anule y mutilen.

Comentario de la administración: La situación fue corregida ya que los cheques fueron anulados, además se giraron instrucciones por parte del jefe del Área de Administración Financiera para que se anulen mensualmente los cheques que cumplen 6 meses sin ser retirados.

Plazo: La recomendación ya fue implementada.

Hallazgo No. 9 Partidas inusuales detectadas en registros auxiliares de depósitos en garantía.

Recomendación: Es conveniente que se realice un proceso de análisis e identificación de errores y circunstancias que generan las inconsistencias indicadas, a fin de que la Administración obtenga el conocimiento integral de las causas que las generan para darle una solución. Adicionalmente, es importante que durante ese proceso de revisión se apliquen las correcciones que sean necesarias a nivel de auxiliares o de estados financieros.

Comentario de la Administración: El caso de los 136 clientes tienen la cédula jurídica de la CNFL, tienen una diferencia porque se les agregaba un numerador 36 al final, ya no se usa, se solicitó un mantenimiento en el SIPROCOM para unificarlos. Los 641 clientes con el mismo nombre corresponden a inconsistencias de datos incluidos en el sistema anterior. Los depósitos con saldos negativos ya fueron corregidos y se implementó un control en el sistema para que no vuelva a ocurrir.

Plazo: La implementación se estimó para el 31 de julio 2016, sin embargo aún no se ha concluido por parte de las Sucursales.

Hallazgo No. 10 Depósitos en garantía: conciliación de saldos según mayor versus registro auxiliar

Recomendación:

Es importante que la Compañía identifique las razones puntuales que originan discrepancias entre los registros contables y los registros auxiliares con el fin de definir un plan de acción que en el corto plazo pueda garantizar la eficacia de este control

Comentario de la Administración: Se formó una comisión integrada por funcionarios de los Procesos de Sistema de Información Comercial, Administración Auxiliares Contables, Administración SIPROCOM y Área Administración de la Recaudación y Auxiliares Contables para analizar las inconsistencias en cada cuenta de depósitos de garantía, el plazo para terminar el análisis y depuración de las cuentas.

Plazo: La fecha de conclusión de este análisis es al 31-08-2016.

Hallazgo No. 11 Registro erróneo del gasto por intereses en la operación bancaria con el Banco de Costa Rica.

Recomendación: La Administración debe revisar los procedimientos que actualmente ejecuta para registrar contablemente los movimientos de la deuda, de manera tal que pueda asegurarse que los registros mensuales están libre de errores e irregularidades importantes.

Comentario de la administración: La situación reportada por la auditoría fue corregida contablemente, y se establecieron nuevos puntos de control para evitar que ocurra esta situación en el futuro, se hace una conciliación mensual de los registros entre Administración Financiera y el Área de Contabilidad, se comparan los saldos contables contra las tablas de pagos de los préstamos.

Plazo: Ya fue corregida

Hallazgo No. 12 Ausencia de una guía para la elaboración de los Estados Financieros por Sistemas (distribución del No Asignable)

Recomendación: Es recomendable que la Administración desarrolle una metodología para la elaboración de los Estados Financieros por Sistemas donde se explique detalladamente como se distribuye el "No Asignable" a los otros sistemas, indicando en cuales casos se distribuye de acuerdo al peso porcentual y en cuales se realiza de otra forma. Es indispensable que ese documento sea emitido por escrito y sea revisado y actualizado de forma periódica.

Comentario de la administración: Ya se creó la guía por escrito la cual quedó incluida en los Estados Financieros por Sistemas en el anexo 1, en la página 51 del documento de los estados.

Plazo: Ya se implementó

Hallazgo No. 13 Conciliación de saldos y transacciones con partes relacionadas

Recomendación: Es importante que la Compañía desarrolle procedimientos que le permitan identificar nuevos saldos y transacciones que se generen cada mes, de manera que puedan ser incluidos en la conciliación al momento de hacer el cierre mensual. Una forma eficiente de hacer eso es mediante el establecimiento de una plantilla estándar que sea completada tanto por CNFL como por cada una de las partes relacionadas que conforman el Grupo ICE, al cierre de cada mes, de manera que se aseguren que los saldos y transacciones al cierre de cada mes están conciliadas entre todas las partes que conforman el Grupo ICE. Un ejemplo sugerido de dicha plantilla se muestra en el Anexo IV de la presente carta.

Comentario de la administración: Se harán reuniones de coordinación con las empresas del grupo ICE para poder implementar la plantilla sugerida en el presente periodo.

Plazo: Debe estar implementado a diciembre 2016.

Hallazgo No. 19 EVALUACIÓN DE CONTROLES GENERALES DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN (GITC)

ACCESOS A PROGRAMAS DE DATOS

Situación Observada No.1

Se logró identificar que el Cuarto de Servidores que tiene la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, cuenta con alarmas contra incendios, las cuales son responsabilidad del Área de Salud y Seguridad Laboral; sin embargo, se logró identificar que no se cuenta con evidencia de estas revisiones.

Comentario de la administración: Se coordinará con los encargados del Área de Salud y Seguridad Laboral, para establecer los periodos de las Revisiones y que se deje evidencia de las mismas ya sea si se realizan con recursos propios o por contratación de Terceros.

Plazo: Fecha de finalización 30-09-2016.

Situación Observada No.2

Se determinó que el Cuarto de Servidores que tiene la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, no cuenta con cámaras de seguridad, que ayude a tener un mejor monitoreo de las personas que ingresan a dicho cuarto.

Comentario de la administración: Se coordinará con los encargados del Área de Servicios Generales, para establecer dentro de una remodelación que es requerida en el Centro de

datos, para un mejor uso del sistema de enfriamiento y aprovechamiento del espacio entre otras mejoras y que se incluya la instalación de las cámaras necesarias, para el monitoreo de las personas que transiten, especialmente por el cuarto de servidores.

Plazo: Fecha de finalización 29-09-2017.

Situación Observada No.3

Se identificó que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz no realiza revisiones de segregación de funciones y usuarios inactivos para las aplicaciones objeto de nuestra revisión.

Comentario de la administración: Se realizará un análisis de viabilidad y conveniencia de segregación de funciones dentro de los procesos de TIC. Además Se elaborará procedimiento que contemple la Administración de accesos en la creación de usuarios a nivel de dominio, como complemento de la F-460 (Dotación de bienes y servicios de TIC), para su respectiva aprobación y puesta en marcha.

Plazo: Finalización 16-12-2016.

CAMBIOS DE PROGRAMAS

Situación Observada No.4

Se logró identificar que los cambios a los aplicativos son atendidos por los diferentes procesos del Área de Soluciones Informáticas al Negocio, sin embargo, no se contempla a nivel conceptual el término de "cambios de emergencia", y por esta razón todos los cambios a los sistemas son gestionados de la misma manera.

Comentario de la administración: Se ajustará el procedimiento de Gestión de Mantenimientos para que contemple los "Cambios de Emergencia".

Plazo: Fecha 16-12-2016.

Situación Observada No.5

Se determinó que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación no cuenta con un procedimiento debidamente documentado y aprobado que permita regular los pases a Producción de los Cambios implementados por los procesos del Área de Soluciones Informáticas al Negocio.

Comentario de la administración: Se analizará si se crea un nuevo procedimiento o si se modifica el procedimiento de Gestión de Mantenimientos para considerar los pases a producción de los cambios.

Plazo: Fecha 16-12-2016.

Situación Observada No.6

Se determinó que los Analistas de Sistemas del Área de Soluciones Informáticas al Negocio, encargados de atender las solicitudes de cambios a los aplicativos, realizan pruebas técnicas y funcionales como parte del proceso de desarrollo, sin embargo, las mismas no son documentadas.

Comentario de la administración: Se modificará el procedimiento de Gestión de Mantenimientos para se indique que se debe documentar las pruebas técnicas realizadas por el Analista responsable de atender una solicitud de mantenimiento.

Plazo: Fecha 16-12-2016

HALLAZGOS DETERMINADOS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL PERÍODO 2016

1 La recomendación relacionada con el registro erróneo del gasto por intereses y la comisión bancaria por desembolso en la deuda con el Banco Popular: "La Administración debe revisar los procedimientos que actualmente ejecuta para registrar contablemente los movimientos de la deuda, de manera tal que pueda asegurarse que los registros mensuales estén libres de errores e irregularidades importantes".

SITUACIÓN DETERMINADA POR LA AUDITORÍA INTERNA

Se mantiene en proceso, mediante el comprobante de diario CD-20 de enero 2017 se corrigió el registro del gasto por intereses y la comisión bancaria por desembolso en la deuda con el Banco Popular. A la fecha de este seguimiento el Área Contabilidad está revisando todas las operaciones de crédito que están vigentes para corroborar si existe algún error similar para corregirlo y revisar el procedimiento.

2 La recomendación relacionada con aplicación errónea de la normativa que rige el registro de los intereses por concepto de depósitos de garantía: "La Administración debe revisar constantemente si existen cambios en la normativa que los rige, de manera que puedan asegurarse de que los registros mensuales están de acuerdo a lo dispuesto en esas normas y libre de errores e irregularidades importantes".

SITUACIÓN DETERMINADA POR LA AUDITORÍA INTERNA

Se atendió la recomendación, para asegurar que los registros estén de acuerdo con lo dispuesto en la Norma SUCOM, la Administración designó a un funcionario para que revise diariamente La Gaceta para verificar si hay cambios en la normativa relacionada con el tema recomendado. Con la F-257 Solicitud de mantenimiento sistemas de información N° 1458 de fecha 18 de setiembre de 2017 se corrigió y cumplió con lo estipulado en el artículo 44 de la Norma SUCOM modificación del 28 de setiembre de 2015.

3 La recomendación relacionada con el registro erróneo del gasto acumulado y el gasto por intereses de los depósitos en garantía de los abonados: "La Administración debe revisar los procedimientos que actualmente ejecuta para registrar contablemente el gasto acumulado por concepto de intereses sobre depósitos en garantía, de manera tal que pueda asegurarse que las capitalizaciones de intereses que se hagan a esos depósitos en garantía correspondan con lo establecido en la normativa establecida y que no contengan errores significativos".

SITUACIÓN DETERMINADA POR LA AUDITORÍA INTERNA

Se atendió la recomendación, la Administración elaboró un borrador del procedimiento "Proceso del cálculo y provisión de intereses por depósitos de garantía" con el fin de realizar durante el mes julio de cada año, el proceso de cálculo con su respectiva revisión y aprovisionamiento de intereses por concepto de depósito de garantía. Asimismo, la diferencia determinada por la Auditoría Externa fue ajustada con el comprobante de diario CD-05 de abril 2017, por medio del asiento contable N° 226624. 4

4 La recomendación que se refiere al registro erróneo de la capitalización de los intereses sobre los depósitos en garantía de los consumidores: "La Compañía debe revisar en cada fecha de capitalización los intereses asociados con depósitos en garantía así como los

cálculos efectuados en la determinación de tales intereses, con el fin de validar que el monto a capitalizar sea el correcto”.

SITUACIÓN DETERMINADA POR LA AUDITORÍA INTERNA

Se atendió la recomendación, el procedimiento elaborado por la Administración que se citó en el punto anterior fortalecerá el control del aspecto recomendado. Asimismo, la diferencia determinada por la Auditoría Externa también fue ajustada en el comprobante de diario CD-05 de abril 2017, por medio del asiento contable N° 226624.

5 La recomendación relacionada con el Inventario en tránsito: “Que las dependencias que están involucradas en el manejo de los inventarios en tránsito realicen esfuerzos en el mejoramiento de la comunicación para el tratamiento de los inventarios y asegure la integridad de los saldos por concepto de inventarios reflejados en los estados financieros, de manera tal que exista una coordinación adecuada en el manejo de los inventarios en tránsito”.

SITUACIÓN DETERMINADA POR LA AUDITORÍA INTERNA

Se atendió la recomendación, los saldos en el inventario en tránsito fueron realizados mediante el comprobante de diario CD-25 de julio 2017. Asimismo, mediante nota 3001-0130 del 06 de noviembre de 2017 la jefatura de la Dirección Administración y Finanzas giró instrucciones al jefe del Área Proveeduría Empresarial, para que se ejecuten las acciones correspondientes para subsanar dicho hallazgo.

6 La recomendación relacionada con conciliaciones bancarias: “La Administración debe revisar los procedimientos que actualmente ejecuta para la elaboración de conciliaciones bancarias, de manera tal que se presenten las partidas conciliatorias y los saldos de efectivo correctos”.

SITUACIÓN DETERMINADA POR LA AUDITORÍA INTERNA

Se atendió la recomendación, en el correo electrónico del 31 de octubre 2017, el jefe del Área Administración Financiera comunicó que mediante el mantenimiento N° 26, se corrigió el error en las conciliaciones bancarias para que estas se concilien en el mes que se están ejecutando. Esto fue corroborado mediante la observación en el sistema SICOBA, del nuevo reporte que permite identificar las diferencias menores para proceder a ajustarlas.

7 La recomendación relacionada con estimación por obsolescencia de inventarios: “Es importante que la Administración le dé el seguimiento oportuno acerca de la forma en que se determina la estimación por obsolescencia de inventarios, de manera que al cierre del período contable la misma refleje un saldo razonable”.

SITUACIÓN DETERMINADA POR LA AUDITORÍA INTERNA

Se atendió la recomendación, fue solventado mediante el ajuste que propuso la Auditoría Externa por ¢462 millones, el cual fue realizado mediante el comprobante de diario CD-25 de abril 2017 (cuenta contable 18400501, Materiales Obsoletos). Asimismo, la Administración implementó un reporte en el Sistema AIDI que permite analizar con más facilidad los códigos sin rotación, este se efectuó de acuerdo con los campos que solicitó la auditoría externa para el análisis de la reserva.

De acuerdo con el último informe de seguimiento de la Carta de Gerencia, presentado por la Gerencia el 13/03/2018 durante la Sesión No 2444, todas las recomendaciones fueron atendidas, excepto las que aparecen a continuación:

REVALUACIÓN DE ACTIVOS POR ÍNDICE DE PRECIOS

Hallazgo

Durante la ejecución de nuestro proceso de auditoria correspondiente al periodo 2015 se determinó que la Compañía ha adoptado la política de contabilizar del valor del inmueble, maquinaria y equipo y otros activos-activos fuera de operación, según el modelo de revaluación establecido por la NIC 16 "Inmueble, maquinaria y equipo".

Para la determinación del valor razonable de esos activos la Compañía ha utilizado la técnica de indexación basada en índices de precios (índice de revaluación). De conformidad con lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) No. 13 "Medición del Valor Razonable", la utilización de la técnica de indexación basada en índices de precios, para la determinación del valor razonable de un activo no es correcta.

Situación actual

Se mantiene, el proyecto PIFE que es la solución para eliminar esta salvedad tiene un avance del 96%, sin embargo por una decisión corporativa, la implementación contable se realizará hasta el año 2018, por lo tanto la salvedad se mantendrá este periodo 2017.

CONTABILIZACIÓN POR COMPONENTES

Hallazgo

Como parte de nuestros procedimientos de auditoria relacionados con la contabilización por componentes del inmueble, maquinaria y equipo, al 31 de diciembre del 2015, procedimos a solicitar a la Administración de la Compañía un estudio técnico en el cual se detallen los componentes de las principales categorías de activos de inmueble, maquinaria y equipo que mantiene la Compañía (plantas de generación, red de distribución), en el cual se indique la vida útil estimada para cada componente.

Situación actual

Se mantiene, el proyecto PIFE que es la solución para eliminar esta salvedad tiene un avance del 96%, sin embargo por una decisión corporativa, la implementación contable se realizará hasta el año 2018, por lo tanto la salvedad se mantendrá este periodo 2017.

PARTIDAS INUSUALES DETECTADAS POR REGISTROS AUXILIARES DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

Hallazgo

La Compañía presenta en el registro auxiliar de depósitos en garantía consumidores al 31 de diciembre del 2015 una serie de inconsistencias que se originan por errores y debilidades presentadas en el sistema.

Situación actual

En proceso, se ha tenido un avance muy importante de un 84,09% de depuración de los datos señalados por la auditoría externa, según informe del Área Administración de la Recaudación y Auxiliares Contables.

SOCIEDADES ANÓNIMAS PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

Hallazgo

INESA es una sociedad anónima propiedad de forma mayoritaria de CNFL. Esta sociedad, de acuerdo con la administración y las representaciones que nos ha realizado, no mantiene operaciones.

Recomendamos analizar la conveniencia de mantener una sociedad sin operaciones ya que conlleva riesgos operacionales que deben ser evaluados. Estos riesgos se refieren, entre otros asuntos, al cumplimiento de deberes formales ante la administración tributaria, preparación de informes contables, mantenimiento de libros contables. Estos libros contables deben ser ubicados ya que no tuvimos acceso a los mismos por no estar localizables.

Situación actual

En proceso, está pendiente la actualización en el registro de la Junta Directiva de INESA, el trámite está presentado en el registro.

Carlos Eduardo Hernández Seas

Director Representante de los Trabajadores

04/05/2018